



Ibarbalz 955 - ☎ (54-0351) 4257070 fax (54-0351) 4 239925 - 5000 Córdoba  
E-Mail: peusso@peusso.com.ar

### Convenio de Pasantía

Entre PEUSSO S.A., representada por el Sr. Gallici Héctor DNI 16.013.835 en su carácter de apoderado y el Sr. Ocampo Diego José DNI 27.341.234, con domicilio legal en calle San Martín 543 - Provincia de Catamarca - CP 4700 – alumno de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la U. N.Ca. , matrícula universitaria Nro. 00252 convienen en celebrar el presente convenio de pasantía en el marco regulado por la Ley 25.165 y el convenio suscripto con la Facultad el día dos de Mayo del año dos mil seis, con arreglo a las siguientes condiciones:

**PRIMERO:** El Sr. Ocampo Diego José cumplirá tareas de práctica en el área de Proyectos de la Empresa PEUSSO S.A. en el Horario de 08:00hs a 13:00hs , de Lunes a Viernes según las necesidades de la Empresa.

**SEGUNDO:** El término de la Pasantía se fija en ( 3 ) tres meses a contar del día 19/07/2006, pudiendo las partes rescindir el acuerdo con el solo requisito de comunicar su decisión con 60 días de anticipación.

**TERCERO:** Se estipula una Asignación Estímulo mensual de pesos Cuatrocientos ( \$ 400.- ), suma que será abonada a mes vencido calendario el quinto día hábil del posterior mes a la prestación de servicios.

**CUARTO:** La licencia Anual se otorgará conforme a la legislación vigente en las proporciones correspondientes al régimen de trabajo.

**QUINTO:** En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto en la Ciudad de Catamarca, a los 18 días del mes de Julio de 2006.-

**HECTOR GALLICI**  
P/PEUSSO S.A.  
D.N.I. Nº 16.013.835

Firma y Sello Empleador

SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ARCHIVOS  
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS  
RECIBIDO

14/07/06 MES 08

06 HORA

FECHA 14/07/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Firma Pasante   
Aclaración  Diego Ocampo  
DNI  27341234